



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

CENTRO DE INFORMACION Y
DOCUMENTACION EDUCATIVA

9410-USHUAIA TIERRA DEL FUEGO
REPUBLICA ARGENTINA

USHUAIA, 03 OCT 2002

VISTO el Expediente N° 06047/99 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Lic. Alicia TONIUTTI, D.N.I. N° 13.682.420, solicita la inclusión en el Anexo Provincial de Títulos del Título "Licenciada en Trabajo Social expedido por la Universidad Nacional de Córdoba - Facultad de Derecho y Ciencias Sociales".

Que por Resolución M. C. y E. N° 1385/99, del 28 de septiembre del año 1999, el referido Título fue incorporado al Anexo Provincial de Títulos.

Que la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B. 3 y Polimodal presentó mediante Nota N° 767/99, observaciones a la Resolución 1385/99 en relación a las incumbencias otorgadas.

Que la Secretaría Legal y Técnica, tomó intervención produciendo el Informe N° 1170/02, coincidiendo con los aspectos señalados por la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B. 3 y Polimodal solicitando, previo a su dictamen, la intervención de la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos.

Que como consecuencia de lo expresado, la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos ha tomado la intervención indicada y produjo el Dictamen C.P.R.T. N° 43/2002.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 10°, inciso c) del Decreto Provincial N° 089/00 y artículo 1° del Decreto Provincial N° 877/00.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al Anexo Provincial de Títulos el Título "Licenciada en Trabajo Social" expedido por la Universidad Nacional de Córdoba - Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la inclusión de dicho Título, en el Anexo Provincial de Títulos, se realice tal como se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente, sustituyendo el texto ordenado, incorporado por el artículo 2° de la Resolución M. E. y C. N° 1385/99, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Instruir a las Juntas de Clasificación y Disciplina de los distintos niveles, respecto a que la Resolución M. E. y C. N° 1385/99 mantiene su vigencia atendiendo a las modificaciones expresadas en la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la Junta de Clasificación y Disciplina de Nivel Inicial, E.G.B.1, E.G.B.2, Educación Especial y Educación del Adulto, a la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B. 3 y Polimodal. Comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a la División de Información y Documentación Educativa y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° 1635 /2002.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Elena ROMANO
Jefe Div. Archivo

Dra. Prof. María Santoro
MINISTRO DE EDUCACION

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos

B-17 Anexo Títulos





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E. Nº 1635 /2002

Título "Licenciado en Trabajo Social"
(Universidad Nacional de Córdoba – Facultad de Derecho y Ciencias Sociales).-

I.- AREA DE PSICOPEDAGOGÍA Y ASISTENCIA AL ALUMNO.

DOCENTE:

- CARGO:
 - ASISTENTE SOCIAL – EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DOCENTE .

II.- AREA DE PSICOPEDAGOGÍA Y ASISTENCIA AL ALUMNO.

HABILITANTE:

- CARGO:
 - ASISTENTE SOCIAL.

III.- EGB 3

HABILITANTE

- ESPACIOS CURRICULARES:
 - FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA.

IV.- POLIMODAL.

HABILITANTE

- ESPACIOS CURRICULARES:
 - CIENCIAS POLÍTICAS (Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales).
 - DERECHO (Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones).
 - ECONOMÍA I
 - FILOSOFÍA I
 - FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA.
 - PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIO-COMUNITARIA (Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales).
 - SOCIOLOGÍA (Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales)

v.- EGB 3 y POLIMODAL.

HABILITANTE

- CARGOS:
 - AYUDANTE DE DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.
 - PRECEPTOR/A.

VI.- CENS.

HABILITANTE

- ESPACIOS CURRICULARES:
 - ECONOMÍA. POLÍTICA.
 - EDUCACIÓN CÍVICA.
 - FILOSOFÍA Y PSICOLOGÍA.
 - SOCIOLOGÍA.
- CARGOS:
 - PRECEPTOR/A .

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Elena ROMANO
Maria Elena ROMANO
Jefe Div. Archivo
Ministerio de Edu.

Maria A. Santoro
Dra. Prof. Maria A. SANTORO
Ministro de Educación